I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000490

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 4 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1186/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/0258/2017 del Dpto. de Abastecimiento; el informe N°401B/003/2017 de la Sección Inventario; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la Dirección de Obras, por encontrarse en mal estado.

Nº INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
CADI-34	Cámara Fotográfica – Marca FUJINON LENJ SERIE5549
CADI-35	Cámara Fotográfica – Marca SONY MODELO AX-340

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/xcd

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Página Web.